

Tacuarembó, 04 de setiembre de 2026.

R. 36/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 03 de setiembre del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el expediente N° **2026-96-2-0000322**, caratulado “*FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JORGE HUGO ALVEZ, ficha N° 41, presenta renuncia a su cargo Administrativo II, a partir del 30 de setiembre del año en curso, amparado en los Nrales. 12, 13 y 14 del Presupuesto Quinquenal de este legislativo período 2026-2030, que establece el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; al estar comprendido en el mismo, ha resuelto acogerse a dicho beneficio*”; -----

CONSIDERANDO I; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en el Art. 3° Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026, de 9 de julio de 2026 (Presupuesto Quinquenal de este legislativo período 2026- 2030) para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse al beneficio; -----

ATENTO; a lo establecido en los artículos 93° y 94 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, y a lo dispuesto en el Art. 3ro. Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de este Organismo JORGE HUGO ALVEZ DUARTE, C.I. 4.134.519-2, ficha N° 41, a partir del día 30 de setiembre del cte. año, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2do.- Pase a Sector ‘Personal y Tesorería’, a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario, desde su ingreso a este organismo, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

POR LAJUNTA:

Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaria General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc